

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 93 Jueves 16 de abril de 2009 Sec. IV. Pág. 44989

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12226 SAN SEBASTIÁN.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 414/2008 referente al concursado Unelan Obras, Sociedad Limitada, por auto de fecha 23 de Marzo de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Unelan Obras, Sociedad Limitada., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en El Diario Vasco, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 23 de marzo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090023728-1